



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00521639- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, solicitando establecer fechas y tribunales de exámenes regulares y libres para el 2º turno de JULIO 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD-2025-629-E-UNC-DEC#FFYH se aprueba el Calendario de Actividades Académicas para el año lectivo 2026.

Que los Directores y Directoras de Escuelas, Departamentos, Carreras de nuestra Facultad, elevan tribunales y fechas de exámenes para el 2º turno de JULIO 2026.

Que por EX-2026-00418252- -UNC-ME#FFYH, Secretaria Académica autoriza fechas diferentes a las establecidas en el calendario académico, para algunas materias de la carrera de Licenciatura en Antropología.

Que las RHCS 02/2023 y RR 1231/2023, aprueban respectivamente la implementación de Actas Digitales en el ámbito de la UNC y su procedimiento.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Fijar las fechas y tribunales de exámenes libres y regulares del 2º turno de JULIO 2026 que se incluye en el Anexo "Reporte de Mesas de Exámenes" que forma parte de esta Resolución, de acuerdo a lo informado por los Directores y Directoras de las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras, de la Carrera de la Antropología, del Departamento de Geografía, haciendo constar que las fechas son inamovibles salvo autorización expresa de este Decanato.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

